

JUBERTI IMPORT & EXPORT S.A.

INFORME DE BALANCE INFORMACION COMPLEMENTARIA

A.- OPINION SOBRE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No. 1.5.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías, expedido el 4 de mayo 1994 a continuación presento mi opinión sobre aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1.- Los administradores de la Cía Juberti Import & Export S.A. han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.

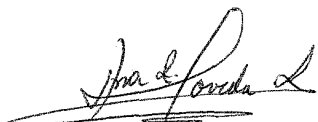
2.- Los administradores de la compañía Juberti Import & Export S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario principal.

3.- En mi opinión la custodia y conservación de bienes de Juberti Import & Export S.A. y de los bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es adecuada.

B.- COMENTARIO SOBRE OPERACIONES DEL AÑO 2006

Los Estados de Situación Financiera de Juberti Import & Export se presentan razonablemente, en el rubro de Venta, se deberá contactar a los productores directos en el exterior a fin bajar costo y que la rentabilidad de inversión sea mucho mejor a la del presente ejercicio.

COMISARIO


Ana Poveda Landaverea
C.I. 0907685531

